



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-031-2019**

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30** horas del **día 21 de Junio de 2019** se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-031-2019**, referente al “**Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Baja California**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en Suplencia de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No 32065001-031-2019**, referente al “**Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No 32065001-031-2019, referente al "Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **31 de Mayo de 2019**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria **No. 031** para la Licitación Pública Regional número **No. 32065001-031-19**, referente al "Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Baja California".
2. A las **13:00** horas del día **04 de Junio de 2019**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo una 1ra Junta de Aclaraciones el día **06 de Junio de 2019**.
3. A las **13:00** horas del día **07 de Junio de 2019** se llevó una 2da junta de aclaraciones.
4. Con fecha del **13 de Junio de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **02 (dos)** Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **18 de Junio de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



| LICITANTE                            | DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. | Se acepta para análisis            |
| SCHOOLMART, S.A. DE C.V.             | Se acepta para análisis            |

Handwritten mark: a vertical line with a checkmark-like symbol at the bottom.

| Participante                         | PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA | Evaluación Documental   |
|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. | 1 y 3                         | <p><b>No Cumple</b></p> <p>Para las partidas <b>1 y 3</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos <b>3.1, anexo A, 4.2</b> las Bases de licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones <b>06 de junio 2019</b>, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la <b>Partida 1</b>, referente a <b>SILLA MAESTRO</b>, se está solicitando entre otras características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo lateral y troqueles en lamina cal. 16, color negro, y derivado del análisis técnico se advierte que el licitante oferta, en su propuesta técnica y en su muestra física presentada, <u><b>una silla con Refuerzo lateral y troqueles en lamina cal. 18</b></u>, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.1, Anexo A Especificaciones Técnicas, inciso A) y A.1), del punto 8.1 y de las bases de licitación.</li> </ul> <p>Para la <b>Partida 3</b>, referente a <b>MESA-BANCO</b>, se está solicitando, conforme a las bases de licitación y en lo establecido en la junta de aclaraciones del día 06 de junio de 2019, entre otras características, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa-banco secundaria concha rectangular, con estructura tubular de 1" cal. 18 troqueles en lamina cal. 16 color negro, concha de polipropileno cubierta de triplay con formaica, medida 40x48 cm,</li> </ul> |

Handwritten mark: the letter 'C'.

Handwritten mark: a circled checkmark.

|                                       |                        |  |
|---------------------------------------|------------------------|--|
|                                       |                        | <p>y derivado del análisis técnico se advierte que el licitante, <u>omite especificar las medidas solicitadas para la paleta del mesa-banco</u> en su propuesta técnica y su catálogo y/o ficha del bien a suministrar incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 incisos A), A.1) e I) de las bases del procedimiento así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 26.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha las partidas 1 y 3 en las que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, <b>anexo A, 4.2, 5.2, 8.1 inciso A), A.1) e I), 20.1, 26.1 se desecha su propuesta para las partidas 1 y 3.</b></p> |
| <p><b>OFICEMART, S.A. DE C.V.</b></p> | <p><b>1, 2 Y 3</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas <b>1 y 2</b> en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1., <b>Anexo A</b> Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para la <b>Partida 3</b> , referente a MESA-BANCO, se está solicitando , conforme a las bases de licitación y en lo establecido en la junta de aclaraciones del día 06 de junio de 2019, entre otras características, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa-banco secundaria concha rectangular, con estructura tubular de 1'' cal. 18 troqueles en lamina cal. 16 color negro, concha de polipropileno cubierta de triplay con formaica, medida 40x48 cm, y derivado del análisis técnico y de la</li> </ul>  |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>muestra física presentada por el licitante, se advierte que, <b><u>omite especificar en su propuesta técnica las medidas solicitadas para la paleta del mesa-banco</u></b> y en su catálogo y/o ficha técnica presenta medidas distintas a las solicitadas para la paleta, ya que oferta una paleta de 45x60 cm; si bien el licitante presenta una muestra física que se ajusta a lo solicitado, la convocante no tiene certeza de cuál de las dos medidas será el bien a suministrar por parte del licitante, por lo que el mismo incumple con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A), A.1) e I) de las bases del presente procedimiento así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 26.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la partida 3 en la que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, <b>anexo A, 4.2, 5.2, 8.1 inciso A), A.1) e I), 20.1, 26.1 se desecha su propuesta para la partida 3.</b></p> |
|--|--|---|

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-32065001-031-2019** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **OFICEMART, S.A. DE C.V.**, para las Partidas **1 y 2; cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 3, **OFICEMART, S.A. DE C.V** para la partida 3; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se **declaró desierta la siguiente PARTIDA** ya que no se cuenta con propuesta solvente alguna de parte de los licitantes participantes:

|   |
|---|
| <b>PARTIDA DECLARADA</b>  |
| <b>DESIERTA POR NO CONTAR CON PROPUESTA SOLVENTE SOBRE ESTA</b> |
| <b>3(tres)</b>  |

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| <b>PARTICIPANTE</b>            | <b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>   |
|--------------------------------|--|
| <b>OFICEMART, S.A. DE C.V.</b> | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$454,750.00 M. N.</b><br><b>8% de I.V.A. a trasladar</b> |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

| PARTICIPANTE             | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| SCHOOLMART, S.A. DE C.V. | PRESENTO              | PRESENTO            |

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **OFICEMART, S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2;** ya que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que a reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica..

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-031-2019-----

**“Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del Licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

| PARTICIPANTE            | DETERMINACIÓN      | PARTIDA |
|-------------------------|--------------------|---------|
| OFICEMART, S.A. DE C.V. | Propuesta Solvente | 1 y 2   |

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-031-2019** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro de Mobiliario y Equipo Oficina para la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Baja California"** al Licitante:

**"OFICEMART, S.A. DE C.V."** Para Las partidas **1 y 2**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$353,950.00 M. N. (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta presentada para dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En representación del Departamento Administrativo  
de Oficialía Mayor de Gobierno

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**LENAIS DONAJI ANGULO TABOADA**

En representación de la Secretaría de  
Educación y Bienestar Social

**“VOCAL”**

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“CONTRALORIA”**

**FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA**

En representación de la Secretaria  
de Contraloría y Transparencia Gubernamental

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_